



Factura: 001-007-000046443

20190901038001841

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901038001841

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO		MATRIZ
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2019, (10:15)	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINA LOGÍSTICA CHACON QUINTEROS CIA. LTDA. LOGISCHAC	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-03-2019	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	118/2014	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHACON QUINTEROS MARCO PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502527856
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES MARCO PAUL CHACÓN QUINTERO Y LOS CónyUGES WILLIAN ARTURO CHACÓN QUINTEROS Y SELENE DEL CARMEN RIGFRIO ÁVILA A FAVOR DE LA SEÑORA NADIA KATHIUSKA RUBIO SANTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02583

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO**

ANOTACIÓN MARGINAL 2019-09-01-038-001841

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES MARCO PAÚL CHACÓN QUINTERO Y LOS CÓNYUGES WILLIAN ARTURO CHACÓN QUINTEROS Y SELENE DEL CARMEN RIOFRÍO ÁVILA A FAVOR DE LA SEÑORA NADIA KATHIUSKA RUBIO SANTOS. LA MISMA QUE FUE OTORGADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR QUINCUAGÉSIMO QUINTO DE GUAYAQUIL, ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, EL 14 DE JUNIO DEL 2019, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINA LOGÍSTICA CHACON QUINTEROS CIA. LTDA. LOGISCHAC. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 25 DE MARZO DEL 2014

GUAYAQUIL, 04 DE OCTUBRE DEL 2019

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO**



NÚMERO: 20190901055P02583.-----

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA LOS SEÑORES MARCO PAÚL CHACÓN QUINTERO Y LOS CÓNYUGES WILLIAN ARTURO CHACÓN QUINTEROS Y SELENE DEL CARMEN RIOFRÍO ÁVILA A FAVOR DE LA SEÑORA NADIA KATHIUSKA RUBIO SANTOS.-----

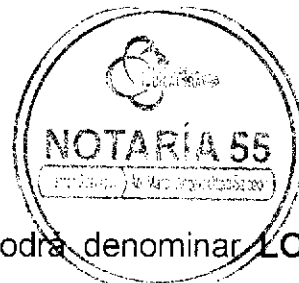
CUANTÍA: US\$268,00.-----

DI: DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes de junio del año dos mil diecinueve, ante mí, **abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Público Titular Quincuagésimo Quinto de Guayaquil**, comparecen, por una parte el señor **MARCO PAÚL CHACÓN QUINTEROS**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, viudo, empleado privado, con domicilio en el Cantón Milagro, en la Avenida Carlos Julio Arosemena e Ibarra, de tránsito en esta ciudad de Guayaquil, correo electrónico marchacon77@hotmail.com, teléfono: cero nueve ocho cuatro ocho siete ocho nueve cero seis (0984878906), compareciendo por sus propios y personales derechos; los señores cónyuges **WILLIAN ARTURO CHACÓN QUINTEROS**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, chofer profesional, domiciliado en Latacunga provincia de Cotopaxi en la Ciudadela Zumbalica Centro, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, correo electrónico

1 marchaon77@hotmail.com, teléfono: cero nueve ocho cuatro ocho
2 siete ocho nueve cero seis (0984878906), compareciendo por sus
3 propios derechos; **SELENE DEL CARMEN RIOFRÍO ÁVILA**, quien
4 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casada, Ejecutiva, domiciliado
5 en Latacunga provincia de Cotopaxi en la Ciudadela Zumbalica Centro,
6 de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, correo electrónico
7 marchaon77@hotmail.com, teléfono: cero nueve ocho cuatro ocho
8 siete ocho nueve cero seis (0984878906), compareciendo por sus
9 propios derechos; y, la señora **NADIA KATHIUSKA RUBIO SANTOS**,
10 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casada, Contadora,
11 domiciliada en el Cantón Milagro, en Guaranda y Juan José Flores, de
12 tránsito en esta ciudad de Guayaquil, correo electrónico
13 marchaon77@hotmail.com, teléfono: cero nueve ocho cuatro ocho
14 siete ocho nueve cero seis (0984878906), compareciendo por sus
15 propios derechos. Los comparecientes declaran que son capaces para
16 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy Fe, por haberme
17 exhibido sus documentos de identidad. Bien instruidos en el objeto y
18 resultado de esta escritura a la que proceden como ya queda indicado
19 con amplia y entera voluntad, para su otorgamiento me presentaron una
20 minuta y documentos que son del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
21 Sírvasse autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una
22 por la cual conste **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** que se
23 otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
24 **INTERVINIENTES.-** Concurren a la celebración de este contrato el
25 señor **WILLIAN ARTURO CHACÓN QUINTEROS**, de nacionalidad
26 ecuatoriana, casado, Chofer Profesional, por sus propios y personales
27 derechos, y el señor **MARCO PAÚL CHACÓN QUINTEROS**, de
28 nacionalidad ecuatoriana, viudo, empleado privado. A los que en





1 adelante y para efectos de este contrato se podrá denominar **LOS**
2 **CEDENTES**, por otra parte comparece la señora **NADIA KATHIUSKA**
3 **RUBIO SANTOS**, por sus propios y personales derechos, de
4 nacionalidad ecuatoriana, casada, Contadora, parte a la que en
5 adelante y para efectos de este contrato se podrá denominar **LA**
6 **CESIONARIA**. También comparece la señora **SELENE DEL CARMEN**
7 **RIOFRÍO ÁVILA**, por sus propios y personales derechos, de
8 nacionalidad ecuatoriana, casada, Ejecutiva, para los efectos que más
9 adelante se indican.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
10 **LOGISTICA CHACON QUINTEROS CIA. LTDA. LOGISCHAC** se
11 constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticinco de marzo
12 del año dos mil catorce ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón
13 Guayaquil Doctor Humberto Moya e inscrita en el Registro Mercantil de
14 Guayaquil el veinte de junio de dos mil catorce; b) El capital social de la
15 compañía es de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$400,00) dividido en
17 CUATROCIENTAS (400) participaciones iguales, acumulativas e
18 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; c)
19 La compañía tiene un capital social de CUATROCIENTOS 00/100
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$400,00),
21 dividido en CUATROCIENTAS (400) participaciones iguales,
22 acumulativas e indivisibles de un (USD\$1,00) dólar de los Estados
23 Unidos de América cada una, de las cuales el señor Marco Paúl
24 Chacón Quinteros es propietario de ciento treinta y dos (132)
25 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada
26 una; el señor Willian Arturo Chacón Quinteros, es propietario de ciento
27 treinta y seis (136) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
28 América cada una; y, el señor Franklin Marcelo Chacón Quinteros, es

1 propietario de ciento treinta y dos (132) participaciones de un dólar de
2 los Estados Unidos de América cada una; d) La Junta General
3 Extraordinaria de Socios de la compañía **LOGISTICA CHACON**
4 **QUINTEROS CIA. LTDA. LOGISCHAC**, celebrada el día catorce de
5 mayo del dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad consentir en la
6 cesión de ciento treinta y seis (136) participaciones sociales de
7 propiedad del socio señor **WILLIAN ARTURO CHACÓN QUINTEROS**
8 y las ciento treinta y dos (132) participaciones sociales **MARCO PAÚL**
9 **CHACÓN QUINTEROS** a favor de la señora **NADIA KATHIUSKA**
10 **RUBIO SANTOS.- TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes
11 referidos, el señor **WILLIAN CHACÓN QUINTEROS**, cede y transfiere
12 a favor de la señora **NADIA KATHIUSKA RUBIO SANTOS** ciento
13 treinta y seis (136) participaciones sociales iguales, acumulativas e
14 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
15 que posee en el capital social de la compañía. De igual forma, el señor
16 **MARCO PAÚL CHACÓN QUINTEROS**, cede y transfiere a favor de la
17 señora **NADIA KATHIUSKA RUBIO SANTOS** ciento treinta y dos (132)
18 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
19 de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital
20 social de la compañía **LOGISTICA CHACON QUINTEROS CIA. LTDA.**
21 **LOGISCHAC.- CUARTA: ACEPTACIÓN.-** La CESIONARIA **NADIA**
22 **KATHIUSKA RUBIO SANTOS**, acepta la cesión efectuada a su
23 favor, por así convenir a sus intereses, sin tener reclamo alguno que
24 formular al cedente. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de las
25 participaciones sociales, materia de la presente cesión, es de
26 **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS**
27 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que el cedente declara haber
28 recibido de la CESIONARIA sin reservarse ningún reclamo futuro

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LOGISTICA CHACON
QUINTEROS CIA. LTDA. LOGISCHAC, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EL CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve, siendo las 11h00 en el domicilio de la compañía ubicado en la Ciudadela Mirador del Norte Manzana 12 Solar 1, se reúnen los socios de la compañía : a) Sr. Marco Paúl Chacón Quinteros, por sus propios derechos propietario de ciento treinta y dos (132) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) Sr. Willian Arturo Chacón Quinteros, por sus propios derechos propietario de ciento treinta y seis (136) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, c) Franklin Marcelo Chacón Quinteros, por sus propios derechos propietario de ciento treinta y dos (132) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada, con lo que se encuentra reunido el total de las participaciones. Todas las participaciones son individuales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor.

Para que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta se encuentra el Sr. Willian Arturo Chacón Quinteros, y para que actúe como secretario al actual representante legal el Sr. Franklin Marcelo Chacón Quinteros.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de Cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América .

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los socios presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse el único punto del orden del día que es:

- CESION DE PARTICIPACIONES.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta Sr. Willian Arturo Chacón Quinteros, quien manifiesta que ha convocado a esta Junta Extraordinaria de Socios atendiendo el pedido de los Socios Sr. Marco Paúl Chacón Quinteros y Sr. Willian Arturo Chacón Quinteros

Ceden la palabra al socio Sr. Marco Paúl Chacón Quinteros quien manifiesta que por razones estrictamente personales y profesionales es su deseo de

NOTARIA 55

transferir la totalidad de sus participaciones habiendo acordado previamente con la Sra. Nadia Kathiuska Rubio Santos transferir a su nombre las ciento treinta y dos (132) participaciones, lo que pone en conocimiento de la Junta Extraordinaria de Socios para su aprobación y consentimiento. A continuación pide la palabra el Sr. Willian Arturo Chacón Quinteros quien expresa su conformidad y consentimiento con la transferencia de participaciones por el Sr. Marco Paúl Chacón Quinteros a favor de la Sra. Nadia Kathiuska Rubio Santos; toma la palabra el Sr. Franklin Marcelo Chacón Quinteros quien expresa su conformidad y consentimiento con la transferencia de participaciones por el Sr. Marco Paúl Chacón Quinteros a favor de la Sra. Nadia Kathiuska Rubio Santos. Con el consentimiento unánime de los socios, se da por aceptada las transferencias de las participaciones a la Sra. Nadia Kathiuska Rubio Santos.

Ceden la palabra al socio Sr. Willian Arturo Chacón Quinteros quien manifiesta que por razones estrictamente personales y profesionales es su deseo de transferir la totalidad de sus participaciones habiendo acordado previamente con la Sra. Nadia Kathiuska Rubio Santos transferir a su nombre las ciento treinta y seis (136) participaciones, lo que pone en conocimiento de la Junta Extraordinaria de Socios para su aprobación y consentimiento. A continuación pide la palabra el Sr. Marco Paúl Chacón Quinteros quien expresa su conformidad y consentimiento con la transferencia de participaciones por el Sr. Willian Arturo Chacón Quinteros a favor de la Sra. Nadia Kathiuska Rubio Santos; toma la palabra el Sr. Franklin Marcelo Chacón Quinteros quien expresa su conformidad y consentimiento con la transferencia de participaciones por el Sr. Willian Arturo Chacón Quinteros a favor de la Sra. Nadia Kathiuska Rubio Santos. Con el consentimiento unánime de los socios, se da por aceptada las transferencias de las participaciones a la Sra. Nadia Kathiuska Rubio Santos.

Razón por la cual el capital de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAG. NUM.	No. DE PARTICIP.
NADIA KATHIUSKA RUBIO SANTOS	USD\$268	USD\$268	268
FRANKLIN MARCELO CHACÓN QUINTEROS	USD\$132	USD\$132	132
TOTAL	USD\$400	USD\$400	400



Finalmente el Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

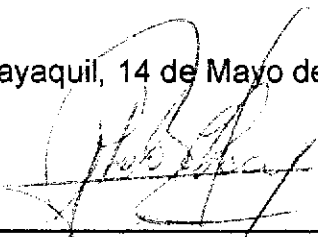
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de participaciones que representan, y,
- b. Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta de la Junta.

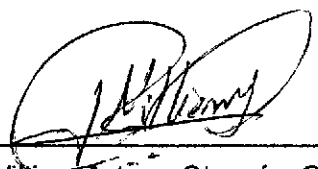
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.- f) Sr. Marco Paúl Chacón Quinteros, Socio; f) Sr. Willian Arturo Chacón Quinteros, Presidente Ad-hoc de la Junta, Socio; f) Sr. Franklin Marcelo Chacón Quinteros, Secretario de la Junta, Socio.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

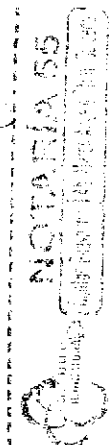
Guayaquil, 14 de Mayo del 2.019



Sr. Franklin Marcelo Chacón Quinteros
Secretario de la Junta



Sr. Willian Arturo Chacón Quinteros
Presidente Ad-hoc de la Junta



CERTIFICACIÓN:

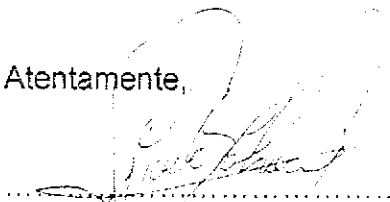
FRANKLIN MARCELO CHACÓN QUINTEROS, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la compañía **LOGISTICA CHACON QUINTEROS CIA. LTDA. LOGISCHAC**, en virtud de lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que en la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el catorce de Mayo de dos mil diecinueve con el consentimiento unánime del capital social se resolvió autorizar lo siguiente a) la cesión de las 132 participaciones sociales que mantiene el señor Marco Paúl Chacón Quinteros en la compañía **LOGISTICA CHACON QUINTEROS CIA. LTDA. LOGISCHAC**, por su valor nominal de Un Dólar 00/100 de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor de la Sra. Nadia Kathiuska Rubio Santos; y, b) la cesión de las 136 participaciones sociales que mantiene el señor Willian Arturo Chacón Quinteros en la compañía **LOGISTICA CHACON QUINTEROS CIA. LTDA. LOGISCHAC**, por su valor nominal de Un Dólar 00/100 de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor de la Sra. Nadia Kathiuska Rubio Santos.

Razón por la cual el capital de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAG. NUM.	No. DE PARTICIP.
NADIA KATHIUSKA RUBIO SANTOS	USD\$268	USD\$268	268
FRANKLIN MARCELO CHACÓN QUINTEROS	USD\$132	USD\$132	132
TOTAL	USD\$400	USD\$400	400

Guayaquil, 14 de Mayo de 2019

Atentamente,


FRANKLIN MARCELO CHACÓN QUINTEROS
GERENTE GENERAL

NOTARÍA 55
Código Notarial: 11- Marco Angel Ortiz, 14 de Mayo de 2019

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091703253-4

BULETA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUBIO SANTOS NADIA KATHUSKA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS MILAGRO MILAGRO
 FECHA DE NACIMIENTO **1976-07-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
FRANKLIN MARCELO CHACON Q




SUPERIOR CONTADOR
RUBIO SALAZAR GUIDO OLIMPO
 APELLIDOS Y NOMBRES
SANTOS NOBOA IRMA LEONOR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MILAGRO 2017-10-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-11

V4344V4442

000003300

Nadia Kathuska

CERTIFICADO DE VOTACION
 0051 F
 0051 - 256
 0917032534

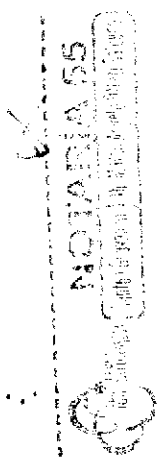
RUBIO SANTOS NADIA KATHUSKA
 APELLIDOS Y NOMBRES

0917032534
11-10-2017

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: MILAGRO
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARRROQUIA: MILAGRO
ZONA: B




Kathuska Rubio



[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **050197526-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
RIOFRIO AVILA SELENE DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

WILLIAM ARTURO CHACON QUINTEROS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V333312242**

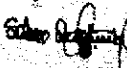
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIOFRIO ADOLFO RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILA LUPE TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA 2013-07-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-09

DIRECCIÓN GENERAL **FINANCIA DEL CEBULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0030 F **0030 - 199** **0501975262**

RIOFRIO AVILA SELENE DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI

CANTÓN: LATACUNGA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: ELOY ALFARO / SAN FELIPE

ZONA



2510



NOTARIA 55

✓



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRE
**CHACON QUINTEROS
WILLIAN ARTURO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SELENE DEL CARMEN
RIOFRIO A

050178142-1

BACHILLERATO

OTRO NOMBRE Y OCUPACION
CHÓFER PROFESIONAL

E3X4311242

OTRO NOMBRE Y OCUPACION DEL PADRE
CHACON TELMO ARTURO
OTRO NOMBRE Y OCUPACION DEL PADRE
QUINTEROS BLANCA HERMINIA
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA
**LATACUNGA
2015-03-09**
FECHA DE EMISION
2015-03-09



00033879



CERTIFICADO DE VOTACION

RE-NOVACION



0007 M
JUNTA No.

0007 - 113
CERTIFICADO No.

0501781421
Cedula No.

CHACON QUINTEROS WILLIAN ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: COTOPAXI

CANTON: LATACUNGA

CIRCUNSCRIPCION:

PARROQUIA: ELOY ALFARO / SAN
FELIPE

ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

R. PRESIDENTA/E DE LA JUR



NOTARIA 55
Calle 100m - 100m - 100m

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N. 050252785-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHACON QUINTEROS
MARCO PAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL VIUDO
MARIA EUGENIA
LARA PIEDRA

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

V124111242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHACON TELMO ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINTEROS BLANCA HERMINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LATACUNGA
2013-10-28

FECHA DE EXPIRACION
2023-10-28

DIRECCION GENERAL

FIRMA DEL CIZO PAISI

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

0001 M

0001 - 162

0502527856

CHACON QUINTEROS MARCO PAUL

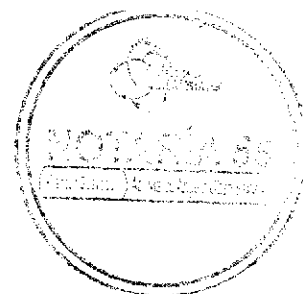
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

DISTRITO PARROQUIA LLOA

ZONA 1



NOTARIA 55



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0502527856

Nombres del ciudadano: CHACON QUINTEROS MARCO PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LARA PIEDRA MARIA EUGENIA

Nombres del padre: CHACON TELMO ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTEROS BLANCA HERMINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 195-231-08674



195-231-08674

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0502527856

Nombre: CHACON QUINTEROS MARCO PAUL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 197-231-08692



197-231-08692





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501781421

Nombres del ciudadano: CHACON QUINTEROS WILLIAN ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIOFRIO A SELENE DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: CHACON TELMO ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTEROS BLANCA HERMINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



REGISTRO CIVIL



N° de certificado: 194-231-10682



194-231-10682

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0501781421

Nombre: CHACON QUINTEROS WILLIAN ARTURO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 199-231-10689



199-231-10689





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501975262

Nombres del ciudadano: RIOFRIO AVILA SELENE DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHACON QUINTEROS WILLIAN ARTURO

Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: RIOFRIO ADOLFO RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AVILA LUPE TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



REGISTRO CIVIL

Selene Riofrío Avila



Nº de certificado: 191-231-10730



191-231-10730

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0501975262

Nombre: RIOFRIO AVILA SELENE DEL CARMEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 199-231-10750



199-231-10750





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917032534

Nombres del ciudadano: RUBIO SANTOS NADIA KATHIUSKA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHACON Q FRANKLIN MARCELO

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2000

Nombres del padre: RUBIO SALAZAR GUIDO OLIMPO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTOS NOBOA IRMA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nakathypusa.



N° de certificado: 190-231-10839



190-231-10839

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917032534

Nombre: RUBIO SANTOS NADIA KATHIUSKA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-231-10848



191-231-10848



1 que hacer por este concepto.- **SEXTA.- AUTORIZACION DE LA**
2 **CONYUGE.-** La señora **SELENE DEL CARMEN RIOFRIO AVILA,**
3 por el presente instrumento autoriza a su cónyuge señor **WILLIAN**
4 **ARTURO CHACÓN QUINTEROS,** a ceder y transferir las
5 participaciones sociales que tiene en el capital social de la compañía
6 **LOGISTICA CHACON QUINTEROS CIA. LTDA. LOGISCHAC,** sin
7 limitación alguna. Abogado **JAIME ALBERTO BELLES**
8 **SOLORZANO,** abogado en libre ejercicio, afiliado al Foro del
9 Guayas con matrícula profesional cero nueve – dos mil ocho –
10 treinta y uno (09-2008-31).- **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.-**
11 En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la
12 presente escritura la que de conformidad con la Ley queda elevada
13 a escritura pública. Quedan agregados a mi registro, formando parte
14 integrante de la presente escritura pública, todos los documentos
15 habilitantes que se han considerado pertinentes para la solemnidad
16 que requiere el presente instrumento público. El otorgante se
17 identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de
18 Identificación Ciudadana que ha autorizado y con su cédula de
19 ciudadanía. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario,
20 en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus
21 partes firmando, en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy Fe.-

22
23
24
25
26
27
28



MARCO PAÚL CHACÓN QUINTERO

C.C. 0502527856

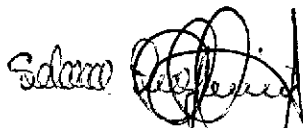
C.V. 0001-162



1 

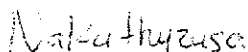
4 **WILLIAN ARTURO CHACÓN QUINTEROS**

5 **C.C. 0501781421 C.V. 0007 - 113**

8 

10 **SELENE DEL CARMEN RIOFRIO AVILA**

11 **C.C. 0501975262 C.V. 0030 - 199**

14 

15 **NADIA KATHIUSKA RUBIO SANTOS**

16 **C.C. 0917032534 C.V. 0051 - 256**



19 

23 **AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**
24 **NOTARIO 55 - GUAYAQUIL**

25 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
26 este *Segundo* TESTIMONIO, que
27 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
28 Guayaquil el:

14 JUN 2019



NOTARIA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

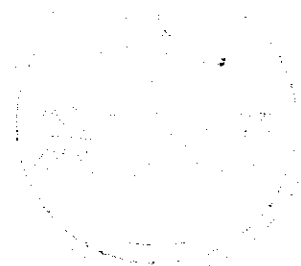


Factura: 001-002-000076418



20190901055P02583

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20190901055P02583						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2019. (12:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHACON QUINTEROS MARCO PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502527856	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHACON QUINTEROS WILLIAN ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0501781421	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RIOFRIO AVILA SELENE DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501975262	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUBIO SANTOS NADIA KATHIJSKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0517032534	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		268.00					

Se dio lectura y se dio fe en la forma
14 de junio 2019.

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 55
Canton Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



NUMERO DE REPERTORIO: 29.075
FECHA DE REPERTORIO: 20/jun/2019
HORA DE REPERTORIO: 12:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Junio del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **LOGISTICA CHACON QUINTEROS CIA. LTDA. LOGISCHAC**, autorizada por **Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil**, el día 14 de junio del 2019, mediante la cual **WILLIAN ARTURO CHACON QUINTEROS**, con autorización de su cónyuge **SELENE DEL CARMEN RIOFRIO AVILA**, ceden y transfieren (136) participaciones a favor de **NADIA KATHIUSKA RUBIO SANTOS**; y, **MARCO PAUL CHACON QUINTEROS**, cede y transfiere (132) participaciones a favor de **NADIA KATHIUSKA RUBIO SANTOS**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **226 a 241**, Libro Actos y Objetos Mercantiles número **12**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29075



Mgs. César Moyá Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 01 de julio de 2019

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
CHACON QUINTEROS WILLIAN ARTURO	136	RUBIO SANTOS NADIA KATHIUSKA
CHACON QUINTEROS MARCO PAUL	132	RUBIO SANTOS NADIA KATHIUSKA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.